

Datos Generales

Gaceta N°:	14556
Fecha de la Gaceta:	22/01/1962
Norma:	LEY
Número de Norma:	89
Fecha de la Norma:	28/12/1961
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 1049 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	A través de esta Ley, se subrogó el Artículo 1049 del Código Fiscal, que establece que la explotación de juegos de suerte y azar sólo podría efectuarse en las poblaciones que tuvieran más de 40,000 habitantes, previa determinación del Órgano Ejecutivo y bajo determinadas condiciones. TEMAS RELACIONADOS: JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, JUEGOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
JUEGOS
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS
LEY

Referencias

LEY 89						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 89						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	67	30/11/1959	14037	26/01/1960	DEROGA	La presente Ley deroga la Ley número 67 de 30 de noviembre de 1959.

LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	SUBROGA P ARCLALMEN TE	La presente Ley subrogó el Artículo 1049 del Código Fiscal.
-----	---	------------	-------	------------	------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
